

jsk/cco  
S.130<sup>a</sup>/364<sup>a</sup>

Oficio N° 13.149

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que establece el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Creatividad, correspondiente al boletín N° 10.985-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Establécese el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Creatividad.".

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados